

Licenciado
Nelly Yanira Baten Ruíz
Jefe de Unidad
Jefe Temporal, Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-454-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de julio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Dictámenes dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente DGH-HID-28-2025, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda la aplicación del artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, a la entidad Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, por el incumplimiento en sus obligaciones contractuales; b) Expediente DGH-1532-2023, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda se inicie proceso de sanción a la entidad Legacy Holding, Sociedad Anónima, por la presentación extemporánea del informe mensual correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de julio de 2023; c) Expediente SEXT-09-09, Exploraciones Mineras de Guatemala, Sociedad Anónima, solicita licencia de explotación minera, para explotar oro y plata, en un área ubicada en el municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala a la cual denominará "Santa Margarita Derivada"; d) Expediente S/N, proyecto de acuerdo gubernativo que contiene el Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos; e) Expediente LEXT-024-2020, diligencias relacionadas a la solicitud de insubsistencia de la licencia minera de explotación denominada "FRAMASA 1", cuyo titular es el señor Francisco Javier Galindo García; f) Expediente S/N, pronunciamientos con el objeto que se analicen los presupuestos jurídicos y técnicos de la Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos;
- Providencias dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente SEXT-023-17, Isben Nevin Perez Girón, solicita licencia de explotación minera para explotar yeso y caliza, en un área ubicada en el municipio de San Cristóbal Verapaz del departamento de Alta Verapaz, a la cual denominará "Yeso Blanco"; b) Expediente SEXR-011-20, Mayaniquel, Sociedad Anónima, solicita licencia de exploración minera para explorar plomo, zinc, plata, oro, hierro, cobre, manganeso, molibdeno, cadmio, antimonio, wolframio y titanio, en un área ubicada en los municipios de San Pedro Carcha, San Juan Chamelco, Tukurú y Senahú, del departamento de Alta Verapaz a la cual denominará "San Pedro IV"; c) Expediente DGH-HID-144-2025, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda se inicie procedimiento de sanción a la entidad Petro Energy, Sociedad Anónima, por incumplir con la presentación del informe trimestral de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos y de ejecución presupuestaria correspondiente al período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024; d) Expediente S/N, Dirección General de Hidrocarburos, solicita opinión legal al proyecto de procedimiento para la entrega, alza y traslado a otras instituciones del Estado de los bienes provenientes a la finalización del contrato 2-85; e) Expediente DGE-185-2016, Fersa, Sociedad Anónima, presenta documentos; f) Expediente DGH-590-2016 A, Procuraduría General de la Nación, solicita que se nombre notario notificador dentro del proceso en contra de la entidad Gas Zeta, Sociedad Anónima; g) Expediente CT-041 XOAXAN, Procuraduría General de la Nación, solicita que se nombre notario notificador dentro del proceso en contra de la entidad Quetzal, Sociedad Anónima;

b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica,

relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión llevada a cabo con el Viceministerio de Desarrollo Sostenible con relación al proyecto hidroeléctrico Palo Viejo.

c) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacuación de audiencias dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente DGH-732-2021, Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-891-2024 de fecha 5 de septiembre de 2024, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; b) Expediente SEXR-16-2022, Compañía de Exploración Minera, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 106-2024, emitida por la Dirección General de Minería, con fecha 10 de mayo de 2024; c) Expediente DGH-528-2023, Gasolineras Los Tres Maferr, Sociedad Anónima, interpuso recurso de revocatoria, en contra de la resolución número 4270-2024 de fecha 27 de agosto de 2024, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.

d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencias dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2024-00343, 2 días; b) 01145-2023-00164, vista; c) 01011-2023-00096, vista; d) 01190-2024-00127, vista; e) 01011-2023-00064, prueba; f) 01190-2023-00088, 2 días; g) 01145-2024-00258, 2 días; h) 01011-2001-00077, 2 días; i) 01190-2023-00144, 5 días;
- Evacuación de audiencias dentro de las acciones de amparo: a) 2145-2019, remisión de segundo informe; b) 01145-2025-00144, 48 horas tercero;

e) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Patrocinio profesional como abogada en los procesos contencioso administrativo: a) 01145-2024-00306, contestación de demanda; b) 01190-2025-00082, contestación de demanda; c) 01190-2025-00119, contestación de demanda; d) 01145-2025-00113, inconstitucionalidad; e) 01011-2023-00353, casación;
- Patrocinio profesional como abogada en las acciones de amparo: a) 01041-2025-00977, 48 horas nuevo; b) 2781-2025, 48 horas nuevo;

f) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión de expedientes administrativos: a) DGH-HID-148-2025; b) DGH-1028-2018; c) DGH-HID-88-2024; d) DGH-537-2022; e) DGH-325-2009; d) DGH-COM-888-2025, adscripción de terreno TASA; e) DGH-HID-374-20247; f) DGH-HID-230-2025;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01047-2024-01466; b) 01011-2025-00011; c) 01190-2023-00072; d) 01190-2025-00031; e) 01011-2023-00313; f) 01145-2023-00104; g) 01145-2023-00353; h) 01145-2023-00192; i) 01145-2024-00004; j) 01145-2024-00080; k) 01145-2023-0166; l) 01190-2024-00303; m) 01011-2023-00158; n) 4700-2024; o) 01145-2011-00200; p) 01190-2023-00144; q) 01145-2008-00002; r) 01011-2024-00018; s) 01145-2023-00192; t) 01190-2023-00256; u) 01190-2025-00018; v) 01011-2023-00134;

- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones de amparo: a) 17022-2024-00039/6834-2024; b) 8471-2024; c) 01047-2024-01544/7672-2024; d) 4502-2023/1708-2025; e) 4503-2023/953-2024; f) 01041-2025-00977; g) 01041-2025-00977; h) 01044-2024-01418; i) 3042-2022; j) 8073-2024/01161-2024-01356; k) 09049-2024-00999; l) 554-2025; m) 1266-2025/09049-2024-00999; n) 1323-2025; r) 01047-2024-01544;

g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de julio de 2025.

Atentamente,

CÁNDIDA CECILIA TINTÍ CASTELLANOS / Num:27155
Firmado digitalmente por CÁNDIDA CECILIA TINTÍ CASTELLANOS / Num:27155

Cándida Cecilia Tintí Castellanos
DPI No. (2100545060101)

Aprobado

Lic. Nelly Yanira Baten Ruiz
Jefe Temporal, Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

CÁNDIDA CECILIA , TINTÍ CASTELLANOS
 Nit Emisor: 80926088
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS
22 CALLE 36-06 GUATEMALA-05 2, zona 5, GUATEMALA,
GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
ADA21541-454D-4B0D-9508-49BA6DF4021C
Serie: ADA21541 Número de DTE: 1162693389
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-jul-2025 09:22:51
 Fecha y hora de certificación: 18-jul-2025 09:22:51
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 02/07/2025 al 31/07/2025, según contrato número MEM-454-2025.	12,096.77	0.00	0.00	12,096.77	
TOTALES:					0.00	0.00	12,096.77	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CÁNDIDA
CECILIA TINTÍ
CASTELLANOS /
 Num:27155

Firmado digitalmente
 por CÁNDIDA CECILIA
 TINTÍ CASTELLANOS /
 Num:27155

Vo.Bo. Licda. Nelly Yanira Baten Ruíz
 Jefe Temporal
 Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"